INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL NRO. 18/2026 "ADQUISICIÓN DE PASARELAS ANTIDESLIZANTES" ID NRO. 484.694

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 26 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 11:00 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a evaluar la oferta presentada en la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL NRO. 18/2026 "ADQUISICIÓN DE PASARELAS ANTIDESLIZANTES" ID NRO. 484.694,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 484.694

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2026 en el Objeto de Gasto, 538 *"HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL"*

c) Monto del PAC: ₲ 267.013.000

d) Forma de adjudicación: Por el total

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/WW N° 885/2026 los funcionarios: Jazmín Caballero – Gerente de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, Rafael Eguiazu – Director de Proyectos y Obras y Fernando López – Gerente de Operaciones y Proceso.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 26 de octubre de 2026, siendo las 09:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de la oferta presentada. Conforme al Acta de Apertura ha presentado oferta física la empresa **INGENIO SARTORI S.A.** la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

OFERENTE	
INGENIO SARTORI S.A.	**Moneda de la oferta:** guaraníes **Monto total de la oferta:** ₲ 254.049.828 **Tipo de Garantía:** Póliza de seguro **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora **Monto total asegurado ₲:** 14.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 26/10/2026 a 24/03/2027, 149 días

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS

No hubo observaciones de terceros.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con la metodología de evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 que establece en el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO /CUMPLE según el siguiente cuadro:

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

Ing. Fernando López
Gerente Operaciones y Procesos
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL NRO. 18/2026 "ADQUISICIÓN DE PASARELAS ANTIDESLIZANTES" ID NRO. 484.694

OFERENTE:	INGENIO SARTORI S.A.
Formulario de ofertas	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica que el oferente **INGENIO SARTORI S.A.** cumple con las documentaciones de Carácter Sustancial.

5. ERRORES ARITMÉTICOS

Se verificó que la oferta no presenta errores aritméticos, por lo que se prosigue con la evaluación del llamado.

6. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del portal mencionado, se constató que el oferente no gestionó la obtención del Certificado de Producto y Empleo Nacional, sin embargo, al ser el único oferente del proceso, no aplica el Margen de Preferencia.

Es así que, considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2264/2024, que refiere en el Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.
2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Ing. Rafael Equizu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Cabello Prieto
Gerente
PETROPAR

Ing. Fernando López
Gerente Operaciones y Procesos
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL NRO. 18/2026 "ADQUISICIÓN DE PASARELAS ANTIDESLIZANTES" ID NRO. 484.694

2.1.3 ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.***

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

7. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 del oferente participante a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

INGENIO SARTORI S.A.			
NOMBRE	**NÚMERO DE CÉDULA**	**REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE**	**REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)**
Sergio Martin Sartori Cardozo	4.218.062	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros de los mismos en el SINARH
Belinda Stella Sartori Cardozo	4.218.061	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros de los mismos en el SINARH
Alvaro Fabian Sartori Cardozo	4.218.795	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros de los mismos en el SINARH

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, el oferente no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por último, teniendo en cuenta que el oferente ha presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales para firmar y presentar la oferta.

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó que no existen variaciones en los precios ofertados por la empresa participante, por lo que no fue necesario solicitar el desglose de la composición de precios en la etapa correspondiente.

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su Art. 75 – Procedimiento de evaluación mencionado precedentemente.

Ing. Rafael Eguiluz F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente I GSS
PETROPAR

Ing. Fernando López
Gerente Operaciones y Procesos
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL NRO. 18/2026 "ADQUISICIÓN DE PASARELAS ANTIDESLIZANTES" ID NRO. 484.694

a- DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES

✓ Por Nota Comité N° 01/2026 de fecha 26 de octubre de 2026 se emplazó al Oferente **INGENIO SARTORI S.A.,** hasta las 11:00 horas, del 28 de octubre del 2026, a remitir los siguientes documentos:

1- Declaración Jurada de Personas.
2- Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
3- Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.
4- Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios
5- Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
6- Planos constructivos con detalles.
7- Documento que certifique que el bien ofertado cumple con la norma OSHA.

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional de fecha 28 de octubre del 2026, a las 09:59 horas, cuya documentación será analizada en la etapa correspondiente.

b- DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

Oferente	**INGENIO SARTORI S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**INGENIO SARTORI S.A.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2024 y 2025 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA
Copia autenticada de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	**INGENIO SARTORI S.A.**
Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios	CUMPLE

Ing. Rafael Equiceu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

Ing. Fernando López
Gerente Operaciones y Procesos
PETROPAR

Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Planos constructivos con detalles.	CUMPLE
Documento que certifique que el bien ofertado cumple con la norma OSHA.	CUMPLE

Se puede observar que el oferente se ajusta a todos los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones para el cumplimiento de la capacidad técnica.

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2024 y 2025).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 2 años (2024 y 2025).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 2 años no deberá ser negativo (2024 y 2025)
Observación: Si en alguno de los 2 años, o los 2 años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 2 ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

RATIOS INGENIO SARTORI S.A.								
N°	**RATIO FINANCIERO**		**AÑO 2024**	**RATIO 2024**	**AÑO 2025**	**RATIO 2025**	**PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS**	**CALIFICACIÓN**
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.269.455.774	1,28	2.646.984.962,00	1,85	1,56	**CUMPLE**
		PASIVO CORRIENTE	1.772.995.298		1.434.633.495,00			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años								
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.772.995.298	0,65	1.434.633.495,00	0,42	0,53	**CUMPLE**
		ACTIVO TOTAL	2.744.539.649		3.399.592.651,00			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años								
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	279.218.220	0,42	993.414.805,00	1,51	0,96	**CUMPLE**
		CAPITAL	660.000.000		660.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años								

Por lo expuesto la empresa **INGENIO SARTORI S.A.,** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

Ing. Rafael Eguiluz F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Cabrera Prieto
Gerente
PETROPAR

Ing. Fernando López
Gerente Operaciones y Procesos
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL NRO. 18/2026 "ADQUISICIÓN DE PASARELAS ANTIDESLIZANTES" ID NRO. 484.694

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en venta de equipos y soluciones metálicas similares a la solicitada, con fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta, y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 2 años (2024-2025).

Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año (2024-2025).

***Observación:** En caso de oferentes en consorcio, se sumarán los contratos y/o facturaciones de venta, y/o recepciones finales de todos los miembros integrantes del consorcio.*

DOCUMENTO	CONCEPTO	RAZON SOCIAL	MONTO (Gs.)
CONTRATO DE OBRA N° 010/2024	PROVISIÓN Y FABRICACIÓN DE PASARELA METÁLICA	ING CESAR MALDONADO FERNANDEZ	**Facturas correspondientes al objeto de la experiencia requerida:** ₲ 160.000.000

Monto Total de la Oferta	254.049.828
50% del monto OFERTADO	127.024.914
Sumatoria total de facturas	160.000.000
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

- El contrato presentado cuenta con acta de recepción definitiva.

Conforme al análisis detallado precedentemente, la oferta de la empresa **INGENIO SARTORI S.A.,** cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en las bases y condiciones del presente llamado

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VISITA TECNICA REALIZADA.

Luego de la verificación de las documentaciones presentadas junto con la oferta, conforme a lo requerido en el pliego de bases y condiciones, el área solicitante del llamado corroboró que la oferta de **INGENIO SARTORI S.A.,** se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas y que cumple con los requerimientos técnicos, asegurando de esta forma que la oferta presentada, se ajusta a las necesidades de la convocante

14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:
2) Evaluación basada en precio.
2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
*2.1.3 **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio**, **la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.***
2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las

Ing. Rafael Egusquiza F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

Ing. Fernando López
Gerente Operaciones y Procesos
PETROPAR

mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1° ADJUDICAR la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL NRO. 18/2026 "ADQUISICIÓN DE PASARELAS ANTIDESLIZANTES" ID NRO. 484.694** a la oferta del oferente **INGENIO SARTORI S.A.,** por el monto total de ₲ 254.049.828 (guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones cuarenta y nueve mil ochocientos veintiocho) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

Nro.	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	CARACTERÍSTICAS
1	30191609-001	PASARELAS PORTATILES ANTIDESLIANTES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	63.512.457	254.049.828	Marca: Ingenio Sartori S.A. Fabricante: Ingenio Sartori S.A. Procedencia: Paraguaya. Nro_certificado_origen_nacional:
MONTO TOTAL OFERTADO INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) ₲						**254.049.828**	

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 02 de noviembre del 2026 a las 09:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. Rafael Esquivel F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

Ing. Fernando López
Gerente Operaciones y Procesos
PETROPAR